



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 26 de Marzo de 2006.-

VISTO:

La nota presentada por la consejera académica –clastro alumnos- Fernández Chain Guadalupe sobre “Seminario “Haroldo Conti: Literatura y subversión” dictado por la Prof. En Letras Nilda Susana Redondo (UNLPam); y

CONSIDERANDO:

Que la concreción de la mencionada actividad posibilitan el acceso de docentes, graduados y alumnos avanzados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, proponiendo una capacitación y especialidad continua de los profesionales de áreas relacionadas con la temática aludida, en función de los contenidos del mismo conforme el proyecto elevado;

Que quien llevará adelante la actividad planteada, satisface plenamente los requisitos de idoneidad profesional, institucional, científica y académica, conforme currículo;

Que es objetivo de la Facultad el apoyo a dichas actividades;

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones de la Secretaría de Extensión;

Que el tema fue aprobado por unanimidad de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del día 13 de marzo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES

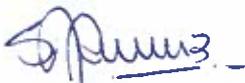
RESUELVE:

Art.1) Otorgar aval académico al Seminario “**Haroldo Conti: Literatura y subversión**” dictado por la Prof. En Letras Nilda Susana Redondo (UNLPam) a llevarse a cabo los días 30 y 31 de marzo de 2007 en la Sede Trelew.

Art. 2) Encomendar a la Delegación Académica y la Coordinación de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sede Trelew, llevar adelante las acciones tendientes a la supervisión y certificación académica de la citada actividad.

Art. 3) De forma.

Resolución CA FHCS N° 56/07


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO EBERLIONI
DECANO
FHCS UNPSJB